

UNIDAD TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

COMUNICADO

Fecha: 2024/08/12

Asunto: E-PS-0187 Protocolo de procesos de Descarbonización
G-PS-0014 Guía para la verificación y certificación de carbono neutro

Asunto: Transición al Protocolo de Descarbonización 2024

La descarbonización, un proceso esencial para mitigar el cambio climático, ha sido el foco de atención en diversas ediciones de la Conference Of The Parties (COP). A través de los compromisos asumidos en estas conferencias, la comunidad internacional ha subrayado la urgencia de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero para limitar el aumento de la temperatura global a 1.5 grados Celsius por encima de los niveles preindustriales, conforme al Acuerdo de París.

A nivel global, la descarbonización ofrece numerosos beneficios que van más allá de la mitigación del cambio climático. Estos incluyen la mejora de la calidad del aire, la protección de la biodiversidad y la creación de nuevas oportunidades económicas a través de la innovación en tecnologías limpias y sostenibles. Las naciones que lideran estos esfuerzos están posicionándose como pioneras en la economía verde del futuro, fomentando el desarrollo de empleos verdes y mejorando la resiliencia de sus economías frente a los impactos climáticos.

Colombia, alineada con estas metas globales, se ha comprometido a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 51% para el año 2030. Este ambicioso objetivo refleja el reconocimiento del país de los beneficios socioeconómicos y ambientales que trae la descarbonización. A través de la implementación de políticas de energía renovable, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de sus vastos recursos naturales, Colombia busca no solo contribuir a la lucha contra el cambio climático, sino también mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos y asegurar un desarrollo sostenible a largo plazo.

UNIDAD TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

COMUNICADO

En conclusión, la descarbonización es una estrategia crucial que ofrece múltiples beneficios a nivel global y local. Los compromisos internacionales y nacionales, como los establecidos en las COP y las metas de Colombia, son pasos fundamentales hacia un futuro más sostenible y resiliente para todos. El Protocolo de Descarbonización de Icontec es la evolución de lo que hoy conocemos como acciones por el clima donde podemos visualizar las verificaciones de inventarios, las certificaciones de carbono neutro, entre otros, como acciones coherentes dentro de esta apuesta por la descarbonización de las diferentes actividades productivas, hoy apuntamos hacia el cero neto con una ruta definida y apalancada por los estándares ISO 14068 y la IWA 42 que nutren este protocolo, el cual establece los criterios que una entidad debe cumplir para la Certificación de Procesos de Descarbonización, en los diferentes sujetos y alcances definidos como parte de la estructura de la certificación.

Por medio de la presente, nos permitimos informar que la actual Guía de Neutralidad podrá ser utilizada como referencial para lograr la neutralidad de carbono hasta el 31-12-2024 (esto incluye organizaciones que vayan a realizar su carbono neutralidad por primera vez y quienes vayan a renovar su certificación antes de esta fecha), asimismo, Icontec establece que a las organizaciones que tengan un ciclo vigente con la Guía de Neutralidad, este se respetará, máximo, hasta el 31-12-2027, estableciendo, con esto, un período de transición que permitirá realizar los ajustes necesarios en su organización para ajustarse a los requisitos del E-PS-0187 – Protocolo de Procesos de Descarbonización.

Adicionalmente, nos permitimos recordarles que es posible realizar certificación de alcances parciales los cuales se pueden consultar en el Protocolo de Procesos de Descarbonización en los numerales 4.3.1.2 Instalaciones / áreas / procesos (alcance de certificación parcial), 4.3.1.4 Alcances o categorías específicas (alcance de certificación parcial), 4.3.1.4 Fuentes directas específicas (alcance de certificación parcial), 4.3.1.5 Flota de transporte (alcance de certificación parcial), 4.3.1.6 Consumo de energía (alcance de certificación parcial), según proceda.

Reiteramos nuestro compromiso con el País y con su organización, para ello, todo nuestro equipo estará a su disposición para detallar la información que se considere pertinente, así como también,

UNIDAD TÉCNICA DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

COMUNICADO

toda la ayuda necesaria para continuar dejando “Huella de Confianza” en ustedes que han creído en esta iniciativa.

Con gusto estaremos atentos a resolver cualquier inquietud con relación al presente comunicado. Para tal fin, nuestros Ejecutivos de Cuenta, Directores Regionales y Gerentes de filiales estarán a su disposición para recibir sus sugerencias e inquietudes.

Reiteramos nuestra permanente voluntad de servicio y colaboración.

Cordialmente,



Martha Ivon Corredor Rodríguez
Gerente de Validación y Verificación
ICONTEC